



Distr. general
20 de junio de 2013

Español
Original: inglés



Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

**Reunión preparatoria de la Conferencia de Plenipotenciarios
sobre el Convenio de Minamata sobre el Mercurio**
Kumamoto (Japón), 7 y 8 de octubre de 2013

Anotaciones al programa provisional

Tema 1

Apertura de la reunión

1. La reunión preparatoria de la Conferencia de Plenipotenciarios sobre el Convenio de Minamata sobre el Mercurio, que tendrá lugar en el Hotel Nikko Kumamoto en Kumamoto (Japón), se inaugurará a las 15.00 horas del lunes 7 de octubre de 2013.
2. El Director Ejecutivo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), o, en su ausencia, su representante, actuará en calidad de Secretario General de la reunión, y presidirá su labor hasta que la reunión elija un presidente.

Tema 2

Cuestiones de organización

a) Aprobación del reglamento

3. La reunión tiene ante sí el reglamento de las reuniones del Comité intergubernamental de negociación encargado de elaborar un instrumento jurídicamente vinculante a nivel mundial sobre el mercurio, que figura en el documento UNEP(DTIE)/Hg/CONF/PM/INF/1. La reunión tal vez decida aplicar el reglamento del Comité intergubernamental de negociación, *mutatis mutandis*, en sus deliberaciones.

b) Elección de la Mesa

4. De conformidad con el reglamento, la reunión elegirá su Mesa que desempeñará sus funciones por el tiempo que dure la reunión y que estará integrada por los siguientes funcionarios:
 - a) Presidente;
 - b) Nueve vicepresidentes, uno de los cuales actuará como Relator.
5. Tal vez la reunión desee elegir los mismos miembros de la Mesa que para el Comité intergubernamental de negociación.
6. Después de su elección, el Presidente ejercerá sus funciones durante la Conferencia con arreglo a lo estipulado en el reglamento.

c) Aprobación del programa

7. Con arreglo al reglamento, tal vez la reunión desee aprobar el programa para sus deliberaciones sobre la base del programa provisional (UNEP(DTIE)/Hg/CONF/PM/1).

d) Organización de los trabajos

8. Tal vez la reunión decida celebrar sus debates en el plenario de las 15.00 a las 18.00 horas el primer día de trabajo, y durante el segundo día de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas, con los ajustes que estime pertinentes. La reunión deberá concluir sus deliberaciones a más tardar a las 18.00 horas del segundo día a fin de que se disponga de tiempo suficiente para la preparación de los documentos que habrá de examinar la Conferencia de Plenipotenciarios.

9. Durante sus deliberaciones, la reunión tal vez desee establecer los grupos de contacto y otros grupos de trabajo, entre ellos grupos de redacción, que considere necesarios, así como especificar sus mandatos.

Tema 3**Preparación de resoluciones para la Conferencia de Plenipotenciarios**

10. La reunión tendrá ante sí un documento con los proyectos de resolución que habrá de examinar la Conferencia de Plenipotenciarios (UNEP(DTIE)/Hg/CONF/PM/3), elaborado por la secretaría en respuesta a la solicitud formulada en el quinto período de sesiones del Comité intergubernamental de negociación. Los proyectos de resolución se basan en los presentados por la secretaría en dicho período de sesiones, modificados en función de la petición del Comité de reflejar las deliberaciones celebradas en ese período de sesiones. Se incluye una resolución de homenaje al Gobierno del Japón.

11. En respuesta a una solicitud del Consejo de Administración del PNUMA en su 27º período de sesiones, celebrado en Nairobi del 18 al 22 de febrero de 2013, y de las reuniones ordinarias y extraordinarias de las conferencias de las Partes en el Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación, el Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes y el Convenio de Rotterdam sobre el procedimiento de consentimiento fundamentado previo aplicable a ciertos plaguicidas y productos químicos objeto de comercio internacional, celebradas del 28 de abril al 10 de mayo de 2013, se han puesto a disposición de la reunión documentos adicionales en forma de documentos de información. Entre ellos cabe mencionar un documento dirigido a informar a la Conferencia Diplomática del Convenio de Minamata sobre el Mercurio acerca de las posibles opciones disponibles para la secretaría provisional. En otro de los documentos se indican los resultados de una reunión, impulsada por los países, de los gobiernos y las organizaciones regionales de integración económica, abierta a otros interesados, incluidos los posibles donantes, el sector privado, la sociedad civil, el PNUMA, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y otras organizaciones intergubernamentales e instituciones financieras internacionales pertinentes, las secretarías de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam y el Enfoque Estratégico para la gestión de los productos químicos a nivel internacional (SAICM), para seguir elaborando el mandato de un programa especial, financiado con contribuciones voluntarias, para apoyar el fortalecimiento institucional a nivel nacional con miras a la aplicación de los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam, el futuro Convenio de Minamata sobre el Mercurio y el SAICM. También se presentará un documento de información en el que figuran los resultados del examen por las Partes en los convenios de Basilea, Estocolmo y Rotterdam de las medidas que podrían facilitar la cooperación y coordinación futuras con el Convenio de Minamata sobre el Mercurio.

12. El Presidente invitará a la secretaría a presentar a la reunión los proyectos de resolución. Sobre esa base, la reunión tal vez desee aprobar los proyectos de resolución, modificados como corresponda, a fin de remitirlos a la Conferencia de Plenipotenciarios para su examen.

Tema 4**Aprobación del informe**

13. La reunión aprobará el informe de la reunión, y los proyectos de resolución, modificados como corresponda, para su presentación a la Conferencia de Plenipotenciarios o convendrá en un procedimiento para dar a conocer las conclusiones a la Conferencia.

Tema 5**Clausura de la Conferencia**

14. Tras el habitual intercambio de cortesías, se prevé que la reunión concluirá su labor a las 18.00 horas del martes 8 de octubre de 2013.